



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN MDT-RHS2024320640

CONSIDERANDO:

Que el artículo 434 del Código de Trabajo establece: "En todo medio colectivo y permanente de trabajo que cuenta con más de diez trabajadores, los empleadores están obligados a elaborar y someter a aprobación del Ministerio del trabajo, por medio de la Dirección Regional del Trabajo, un reglamento de higiene y seguridad, el mismo que será renovado cada dos años".

Que el Proyecto de reglamento higiene y seguridad de la empresa GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI , domiciliada en el cantón PORTOVIEJO provincia de MANABI, fue presentado con fecha 23/04/2024 para su aprobación por intermedio de su representante legal debidamente legitimado.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el reglamento higiene y seguridad de la empresa GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI; con domicilio en la Provincia de MANABI, Cantón PORTOVIEJO.

Art. 2.- Quedan incorporadas al reglamento higiene y seguridad de la empresa GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI las disposiciones del Código del Trabajo, que prevalecerán en todo caso, así como lo convenido en el Contrato Colectivo, si lo hubiere;

Art. 3.- Todo lo que se contraponga con la Constitución de la República del Ecuador, a los Tratados Internacionales en materia laboral y al Código de Trabajo se entenderán como nulos.

Art. 4.- La presente Resolución junto al Reglamento Higiene y Seguridad deberán ser exhibidos permanentemente en lugares visibles del lugar del trabajo.

Art. 5.- Se deja constancia de la Dirección Regional de Trabajo y Servicio Público deslinda cualquier tipo de responsabilidad, respecto de la veracidad y autenticidad de la información y documentación anexa para la aprobación del presente reglamento.

Con sentimiento de distinguida consideración,

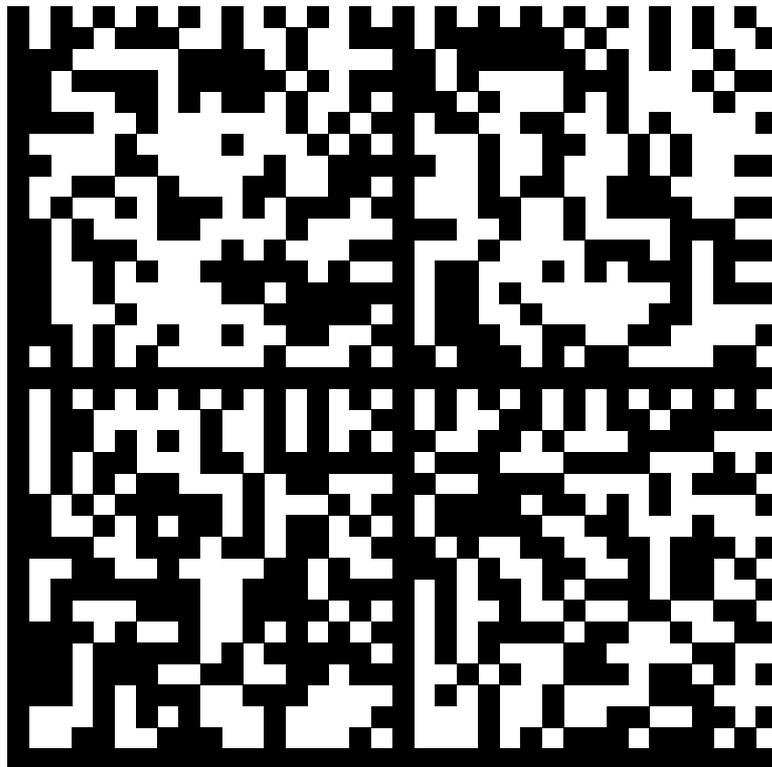


Dr. Neris Homero Ponce Delgado

Director Regional del Trabajo y Servicio Público de Portoviejo

Reglamento de Higiene y Seguridad

El reglamento de higiene y seguridad de GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI se encuentra aprobado por parte del Ministerio del Trabajo. Los trabajadores de la empresa pueden escanear el siguiente código QR y descargar el reglamento de higiene y seguridad aprobado. Coloque el presente documento en un lugar visible del centro de trabajo.



PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL QR, EL MISMO DEBE SER ESCANEADO ÚNICAMENTE CON DISPOSITIVOS QUE POSEAN SISTEMA OPERATIVO ANDROID.

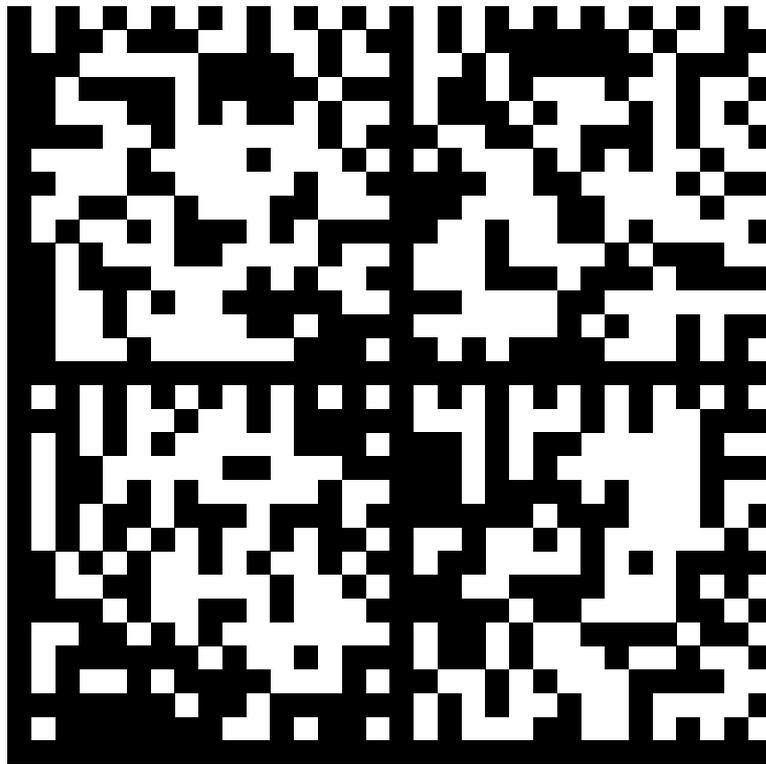
Fecha	Miércoles 24 de Abril de 2024
Fecha Caducidad:	Viernes 24 de Abril de 2026
Código Trámite:	RHS2024320640
Razón social:	GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Dirección: Av. 10 de Agosto de El Salvador N34-183 y Suiza
Código postal: 70505 / Quito Ecuador
Teléfono: +593 2 2091122
www.trabajo.gob.ec

RUC:	1360000120001
Nombre archivo:	RHSS_GPM_2024.pdf

Matriz de identificación de riesgos laborales

El Ministerio del Trabajo ha aprobado la matriz de identificación y evaluación de riesgos de GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI, la cual se encuentra disponible para su descarga en el siguiente código QR.



PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL QR, EL MISMO DEBE SER ESCANEADO ÚNICAMENTE CON DISPOSITIVOS QUE POSEAN SISTEMA OPERATIVO ANDROID.

Fecha	Miércoles 24 de Abril de 2024
Fecha Caducidad:	Viernes 24 de Abril de 2026
Código Trámite:	RHS2024320640
Razón social:	GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Dirección: Av. 10 de Agosto de El Salvador N34-183 y Suiza	RUC:	1360000120001
Código postal: 770505 / Quito Ecuador	Nombre archivo:	matriz_riesgo_GPM.pdf
Teléfono: +593 99 541 1222		
www.trabajo.gob.ec		